

LA GUINEA ESPAÑOLA

PERIÓDICO QUINCENAL

DEFENSOR Y PROMOTOR DE LOS INTERESES DE LA COLONIA

PARA LA SUSCRIPCIÓN DIRIGIRSE AL RDO. F. SUPERIOR DE LA CASA-MISIÓN DE BANAPÁ



Redacción y Admón. Misión de Banapá



DULCE RECUERDO

NINGUN adorno más propio para hermopear hoy la primera página de LA GUINEA como las siguientes líneas que ha tenido la amabilidad de remitirnos uno de los Rdos. Padres que acompañaron á nuestro Ilmo. Prelado en su viaje á estas tierras. Dice así: «Entre las varias demostraciones de aprecio de que fué objeto en España el Ilmo. y Rmo. P. Coll, Vicario Apostólico de Fernando Poo, indudablemente merece el primer puesto la que recibió el Ilmo. Sr. de Su Majestad Católica Alfonso XIII. Me refiero á la audiencia que le concedió S. M. el Rey. Nada menos que por espacio de tres cuartos de hora duró la visita y con tal interés, amabilidad y finura de parte de S. M., que impresionaron grandemente al Ilmo. Prelado: quiso el joven Monarca enterarse minuciosamente acerca de las tribus, que pueblan estos Territorios Españoles del Golfo de Guinea, de sus usos y costumbres, etc., etc. Esta fineza de S. M. quedó tan hondamente grabada en el corazón y en la memoria de S. S. Ilma., que no la olvidará jamás. Con mayor amabilidad y sencillez, si cabe, fué recibido el Ilmo. Padre por la Reina, por S. A. la Princesa de Asturias y por los Excmos. Presidente del Consejo y

Ministro de Estado. No fueron menores las distinciones con que honraron á S. Ilma. las Autoridades Eclesiásticas de España: baste decir que varios Rmos. Prelados tuvieron entre sí una santa porfía por tener el honor de oficiar en el acto de la consagración Episcopal del Padre Coll, y que fué cariñosamente recibido y obsequiado por el Emmo. Cardenal Casañas, Obispo de Barcelona, por el Excmo. Sr. Costa, Arzobispo de Tarragona y por los Rmos. Sres. Obispos de Lérida, Vich, Barbastro y Las Palmas.

Por último, en muchas poblaciones de la Península, como en Lérida, se dispensó á S. Ilma. un solemne recibimiento; confirió los sacramentos del Orden y Confirmación con licencia generosamente concedida por los respectivos Ordinarios; varios periódicos publicaron encomiásticos artículos del Ilmo. P. Coll; y no faltaron personas, como la Excmo. Sra. Condesa de la Oliva, que hicieron al Ilmo. Prelado valiosos donativos: es que saben los buenos españoles que honrando al Ilmo. P. Coll, Vicario Apostólico de Fernando Poo, honran á la primera Autoridad Eclesiástica y al Representante del Papa en estos hispanos Territorios.

¡Ojalá sepamos todos los que vivimos en este remoto país, último resto

de nuestra soberanía colonial, corresponder á los elevados fines que han tenido la Sta. Iglesia y el Gobierno de España al elevar la Prefectura de Fernando Poo al rango de Vicariato Apostólico!» Hasta aquí el citado R. Padre. Como los honores tributados al amante Padre redundan también en parte á los hijos, desea esta Redacción que su humilde papel sea portador del más sincero agradecimiento y de la más expresiva acción de gracias que todos los habitantes del Vicariato Apostólico dirigen á las Autoridades eclesiásticas y civiles de España y á todas las demás dignísimas personas, por lo bien que trataron á nuestro Prelado, lo mismo que á los diarios, periódicos y revistas, que no escasearon elogios, plácemes y felicitaciones al primer Vicario Apostólico de nuestros Territorios de Guinea, á sus hermanos en Religión y á sus queridos hijos en Cristo.

EL TABACO DE FERNANDO POO

Consultada la Misión Católica por el Ministerio de Estado sobre si la feracísima isla de Fernando Poo puede ser susceptible del cultivo del tabaco, contestó con el siguiente informe, fundado en múltiples experimentos, y que lo publicamos para general conocimiento.

Excmo. Señor:

Habiendo sido invitada por V. E. la Misión Católica á dar un informe sobre el tabaco que podría recolectarse en nuestra fértil Isla Fernandina, na lo hacemos con mucho gusto é interés, á pesar de nuestra insuficiencia, concretándonos á la cantidad y calidad del mismo. No puede dudarse que todo favorece al buen desarrollo del tabaco, y sólo la humedad se podría considerar como único obstáculo para obtenerlo de buena calidad. El día, pues, que se le diera entrada en la Península sin demasiadas trabas y se pudiera embarcar en manojos ó embalaje, creemos con fundamento que podría ser considerable la cantidad de tabaco que se exportaría de esta Isla. Por otra parte, no creemos inútil advertir que será de mejor calidad cuanto más elevadas estén las plantaciones sobre el nivel del mar, siempre y cuando no excedan de 1000 pies, según experiencia habida hasta el presente; pues se ha observado que si bien el tabaco crece con más lentitud, no obstante, cuando arraiga perfectamente, se desarrolla con mayor fuerza, dando hojas de mayores dimensiones y

triplicando los retoños á los que produjera plantado cerca del nivel del mar, una vez cortado el primer tallo. Respecto á su bondad, el poco que se ha torcido en esta Isla en diferentes épocas, ha merecido elogios que no se esperaban, tanto de dentro de la Colonia como de fuera de la misma, á pesar de las malas condiciones con que se había recolectado y elaborado, por no contar con medios y suficiente ciencia y experiencia para el cultivo del tabaco en esta Isla. Y si alguna nota poco favorable se le ha venido achacando, ha sido siempre el ser demasiado húmedo; nota que se podría evitar el día que se le diera importancia: pues es el único estímulo que pudiera inducir á hacer algún gasto al efecto. Y casi no dudamos, Excmo. Sr. que si al tabaco se le diera fácil exportación, habría seguramente quienes emplearían parte de su capital para mejorar las condiciones de su elaboración y que, después del cacao y del café, podría el tabaco ocupar el tercer puesto como artículo de exportación.

Este es, Excmo. Sr., el voto que la Misión Católica, respondiendo á su honrosa invitación, tiene la satisfacción de presentar á la consideración de V. E.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Santa Isabel, 18 de Octubre de 1902.

DERECHO DE PROPIEDAD.

III

Conclusión

¿Se quiere por ventura un testimonio mayor del respeto que merecen las propiedades de los naturales del país? ¿No está bastante clara la ley para que pueda ser interpretada, ó eludida por fútiles pretextos?

Y al llegar aquí, acaba de venir á nuestras manos el número de la *Gaceta de Madrid* en que se contiene el Real Decreto firmado por S. M. el Rey, y que en adelante deberá vigir en nuestros Territorios del Golfo de Guinea. En él se halla magníficamente expuesto y decretado cuanto nosotros intentábamos decir y mejor de lo que pudiéramos hacer, y que oportunamente procuraremos llegue á manos de nuestros amables lectores.

Léanse atenta y detenidamente las hermosas cuanto sapientísimas teorías que admirablemente desarrolla el Excmo. Sr. Rodríguez San Pedro, en la luminosa Exposición que precede al R. D.; léanse y estúdiense las varias disposiciones que se refieren á la *propiedad de los indígenas*; fijese la atención en lo del *Patronato de indígenas*, etc. etc., y con ello nos ahorrañemos nosotros el trabajo de ir borrajando papel para demostrar la verdad de lo que siempre fué en nosotros arraigadísima creencia. Ni se crea que son éstas las únicas leyes que en pro de nuestro parecer pudiéramos alegar; que de propósito hemos omitido otras muchas, para no molestar á nuestros benévolos lectores con tanta repetición.

Lo dicho basta para dejar completamente asentado que es un despojo inicuo, una usurpación, una falta contra ley el privar de sus posesiones á los hijos del país, aun cuando

carezcan de cultura y sean de extraño color, lo mismo que el no indemnizarles debidamente cuando intereses mayores exigen por parte de ellos la cesión de los terrenos que les pertenecen. Este ha sido siempre el sentir de nuestra Nación, de nuestros Reyes y Gobiernos, y lo es en la actualidad. Si buscamos su causa eficiente, la encontraremos con seguridad en los sentimientos nobles y generosos de nuestra Patria, en su carácter peculiar, en su historia y tradiciones. Recordemos nada más que el célebre *Código de Indias*, el monumento más grandioso de legislación colonial, para cuyo elogio no fuera bastante un volumen; en el cual se han inspirado muchos extranjeros; cuyas leyes, aun hoy, mudados tiempos y circunstancias, forman por su prudencia y sabiduría la admiración de los sabios. En ellas está retratada nuestra nación, la única que puede gloriarse de haber civilizado en el genuino sentido de la palabra "civilización", es decir, en cuanto comprende el perfeccionamiento material, intelectual y moral del hombre. Se comprende muy bien que un Estado en que predominen las ideas materialistas, darvinianas, positivistas, todas esas teorías, en una palabra, desconocedoras de la dignidad humana, se comprende muy bien, repetimos, que un Gobierno dominado por tales ideas, cuando trate de legislar sobre colonias en estado todavía salvaje, prescindan por entero de los derechos de los naturales, á quienes, por su falta de cultura, por su color ó degradación más ó menos acentuada, niega hasta la categoría de personas; se comprende muy bien que tales Estados, en sus leyes de colonización, no atiendan más que á la explotación en toda su línea, sin civilizar á los naturales, á quienes se mantendrá en su abatimiento y separados del europeo por un abismo infranqueable; se comprende muy bien que tales Estados sostengan en sus Colonias una esclavitud paliada ó encubierta, si se quiere, no por esto menos real y verdadera. Porque, en efecto, ¿es otra cosa que un esclavo el indígena ó trabajador negro á quien la ley no reconoce ningún derecho para poseer y adquirir bienes estables, sino que le condena, á lo menos indirectamente, al penoso oficio de trabajador asalariado, toda su vida, y á quien se crean ciertas necesidades y se le ata con ciertos vínculos para que nunca pueda salir del poder de los grandes explotadores? Echese una mirada escudriñadora sobre lo que ocurre en algunas de nuestras Colonias vecinas y dígase con imparcialidad si no es ésta su verdadera situación.

Por fortuna esas ideas, esas teorías tan depredadoras de nuestra dignidad, no han tomado carta de naturaleza en nuestra patria y por tanto no ha sido posible que su perniciosa influencia llegara hasta nuestras leyes coloniales. En ellas, al contrario, se ha partido siempre del principio de que el indígena, sea cual fuere su color, es siempre hombre capaz de una perfección comparable más ó menos á la del blanco, y de que para la obra de la colonización, lejos de mantenerlos separados hondamente con el odio de

raza, es menester unirlos hasta la completa igualdad ante la ley. Esta es una de las causas porque nuestra legislación colonial, aunque incompleta, no se resienta de la dureza que observamos en las Colonias extranjeras.

EL JUBILEO DE LA INMACULADA

Habrán ya leído nuestros lectores de Guinea la segunda Carta Pastoral, que con motivo del Jubileo de la Inmaculada, dirige nuestro amantísimo Prelado á todos los fieles sujetos á su jurisdicción.

Un grande acontecimiento, dice nuestro Ilmo. Padre, que está en las actuales circunstancias llamando poderosamente la atención de los católicos del mundo entero, que se preparan para dignamente solemnizar la fausta fecha del 50º aniversario de la Definición Dogmática de la Inmaculada Concepción, secundando los deseos del Supremo Pastor de la Iglesia. Por doquiera se ven coronas de oro y pedrería, monumentos, lápidas, imágenes, nuevos templos, romerías, certámenes literarios y otras mil manifestaciones del amor de los fieles á la Soberana Madre de Dios. Nosotros en nuestra pobreza, añade el Sr. Obispo, disponemos también de un obsequio que indudablemente ha de ser agradable á María Inmaculada, y que el Vicario de Cristo pone tan generosamente á nuestro alcance: tal es el santo Jubileo.

Después de explicar brevemente lo que entre los judíos ó en el pueblo de Dios era el Jubileo, decenos que es tan grande la gracia que por él recibimos, que bien ganado, nos deja limpios y sin mancha como en el venturoso día de nuestro espiritual nacimiento, imitando así, en cuanto nos es dable, la pureza original de María. En visto de todo, exhortamos á todos nuestro buen Padre á que nos aprovechemos de gracia tan singular, sin que nos excusen de ello las múltiples ocupaciones y los sudores y fatigas que para ganar un pedazo de pan hemos de padecer, y que anhela sean copiosamente bendecidos por Dios; pues fácil sería probar con las Santas Escrituras como todo el bien y todas las frutas y todas las riquezas nos han de venir de arriba.

Seguramente que por dar de mano por algún tiempo á los negocios temporales para servir mejor á Dios, no empobreceremos. Pasa luego á señalar las obras, que para ganar el Jubileo se han de practicar, cuales son visitas, confesión y comunión y ayuno con abstinencia.

¡Ojalá que todos, siguiendo con docilidad los consejos de nuestro Ilmo. Vicario y los deseos del Santo Padre Pío X, reportemos grande fruto de estos días de salud, honrando mucho á Jesucristo y á la Inmaculada Virgen María y enriqueciendo nuestras almas con inmenso caudal de méritos que nos hagan acreedores á la gloria del cielo! ¡Qué consuelo para nuestro Ilmo. Vicario el que ninguno de sus hijos se quede sin hacer tan lucrativa ganancia y qué alegría para el Papa Pío X si se le puede comunicar que aquí en la colonia española del Golfo de Guinea todos han cumplido sus amonestaciones paternales! —M.A.G.

**INDICADOR RELIGIOSO
SEPTIEMBRE**

- Día 28 S. Wenceslao mr. y S. Simón de Rojas cf.
- 29 La Dedicación de S. Miguel Arcángel
- 30 S. Jerónimo doctor y fundador.

OCTUBRE

- « 1 Consagrado á Nuestra Señora del Rosario.
El Sto. Angel Custodio del Reino de España.
- « 2 Domingo XIX después de Pentecostés. Nuestra Señora del Rosario y los Angeles Custodios. — A las 8 y 80. Misa solemne y sermón: A las 16 Sto. Rosario con canto de Letanias etc. — CUARTO MES-GUANTE.
- « 3 S. Cándido mr. y S. Gerardo abad.
- « 4 S. Francisco de Asis fundador.
- « 5 S. Froilán ob. y S. Plácido mr.
- « 6 S. Bruno fr. y S. Emilio mr.
- « 7 S. Marcos pp. y S. Augusto cfs.
- « 8 Sta. Brígida vda. Sta. Reparada vg. y mr.
- « 9 Domingo XX después de Pentecostés. — La Maternidad divina de María. — Todo como el día 3 con exposición de S. D. M. mañana y tarde LUNA NUEVA
- « 10 S. Francisco de Borja y S. Luis Beltrán cfs.
- « 11 S. Nicasio ob. y mr. y Sta. Placidia vg. y mr.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Basilé 16 de Septiembre.

Dos hechos tuvieron lugar en esta Misión de Basilé el día 8 del presente mes, fiesta de la Natividad de la Sma. Virgen M^a. Ocho catecúmenos, dos niños y seis jóvenes, nacieron á la vida de la gracia por el Stó. Bautismo y 16 adultas recibieron por vez primera la sagrada comunión.

Al ver, amado Padre, las 22 jóvenes vestidas de blanco, emblema de la inocencia y belleza de sus almas; coronadas de rosas las que habían de recibir el santo Bautismo, dirigirse en ordenada procesión á nuestra iglesia, al presenciar la compostura y actitud reverentes, que guardaron durante el santo sacrificio de la misa; la devoción y fervor con que se acercaron á recibir al Rey de sus amores las unas, y lavar sus almas con las aguas del santo Bautismo las otras; al contemplar la santa alegría, que se reflejaba en sus semblantes, sólo comparable con la que experimentan las Esposas de J. C. al consagrarse á Dios por la profesión religiosa; al considerar y revolver en mi imaginación lo que eran antes, cuando andaban desnudas por el bosque, y sin conocimiento de Dios y de nuestra Religión, y tan mudadas ahora en lo espiritual y en lo corporal, me sentí tan impresionado, que más de una vez hube de reprimir las lágrimas, y además de ver palpablemente los efectos de la divina gracia en estos infieles, admirar el constante sacrificio que exige esta transformación tanto por parte del Misionero como por parte de las beneméritas Madres Concepcionistas, y más bien que en país de infieles, creí encontrarme en una de las más religiosas poblaciones de nuestra Península.

Desde las columnas de *La Guinea Española* envío mi más cordial enhorabuena á los nuevos cristianos y á las que por vez primera se acercaron á la Mesa Eucarística, deseándoles la perseverancia en los buenos propósitos de que ahora se hallan animadas y que sean algún día buenas madres que eduquen cristianamente á sus hijos, viniendo á ser de esta manera uno de los principales factores de la civilización de estos Territorios. — R. B.

— Permítame Dios que se convierta usted en reloj de torre, decía un sobrino á su tío, hombre ávaro como pocos.

— ¿Para qué? — Para que dé usted los cuartos.

En un examen: — ¿Qué es una raíz cuadrada? — Señor catedrático, estoy aquí para examinarme de aritmética, y no de agricultura.

CRONICA

DE FERNANDO POO

VIAJE DEL ILMO. SR. OBISPO. — Con sentimiento vémonos precisados á guardar en cartera para otro número una extensa relación que del último viaje del Sr. Obispo ha escrito uno de nuestros colaboradores, activo director de la imprenta, quien acompañó al Rmo. Prelado en su visita á Concepción, Bata y Elobey. El 17 por la noche regresaron felizmente.

ESTADO SANITARIO DEL MES DE AGOSTO
(Hospital Reina Cristina.)

Europeos					Negros				
Habia	Entra- dos	Salidos	Falle- cidos	Quedan	Habia	Entra- dos	Salidos	Falle- cidos	Quedan
0	13	9	0	4	19	67	52	10	24

El Director *Manuel García*

PRINCIPIOS DE INCENDIO — El domingo, 10 de los corrientes, la campana de la iglesia de Santa Isabel, con lúgubres sonos, daba la señal de alarma al vecindario: era que el fuego había prendido ya en la casa de doña Isabel Blanca, sita en la calle de San Nicolás. Por haberse acudido pronto y apagarse en sus principios, no fué, por fortuna, de consecuencias el incendio, ahorrándose un día de luto á la capital. ¡Qué triste será para la ciudad el día en que no se atajen los primeros pasos del terrible elemento, mientras continúe falta de agua!

BIQUE FLOTANTE — Llegó ya á Duala y en él podrán los barcos limpiar sus fondos y reparar ligeras averías, con más seguridad y economía que hasta el presente.

ELIXIR CALLOL

TONICO GENERAL DEL ORGANISMO
RECONSTITUYENTE natural y DIGESTIVO de primer orden.

**REMEDIO EFICAZ
CONTRA LA**

DEBILIDAD NERVIOSA Ó NEURASTENIA
EN TODAS SUS MANIFESTACIONES
USADO ADEMAS CON GRAN EXITO en el RAQUITISMO ó CRECIMIENTO DEFECTUOSO DE LOS NIÑOS, en las DISPEPSIAS ó DIFICULTAD DE DIGERIR; en la ANEMIA ó POBREZA DE SANGRE; en la CLOROSIS ó PALIDEZ DEL ROSTRO, en las CONVALECENCIAS y en todos estados de DEBILIDAD GENERAL.

Véndese en las principales Farmacias de España y Extranjero. Depósito general: R. Callol, Diputación. 273, Barcelona.

JOSÉ BARÓ

Esta casa es la que á más altos precios paga el cacao.
Se admite en comisión para las plazas de Alicante, Valencia, Coruña, Bilbao, Santander y otras.
Se anticipa casi todo el valor del que se recibe en comisión.

¡OJO!

ESTA CASA NO VENDE SUS CACAOS EN BARCELONA.

Banapá. Imprenta de los Misioneros